

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO HGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**• Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2020
BANCOS	8,483,793.36
<b>Suma</b>	<b>\$ 8,483,793.36</b>

**Bancos/Tesorería**

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de este organismo, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANCOS 2020	5,535,992.60
<b>Suma</b>	<b>\$ 5,535,992.60</b>

**• Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

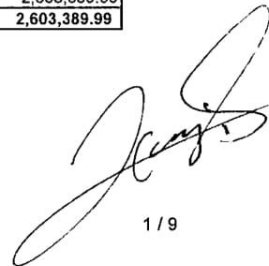
2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2020
IVA A FAVOR 2019	2,603,389.99
<b>Suma</b>	<b>\$ 2,603,389.99</b>

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:



Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

*En cuanto a los bienes muebles estos están en proceso de depuración ante la junta de gobierno debido a que en ningún momento se ha llevado a cabo la depuración de los mismos por \$21,849,054.92*

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera y viene de ejercicios anteriores.

Concepto	2020
OBRAS EN PROCESO	1,308,880.41
	\$ 1,308,880.41

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integran de la siguiente manera:

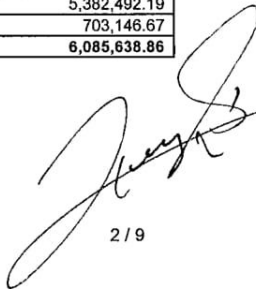
Concepto	2020
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,152,846.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	31,352.57
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	14,559,001.42
ACTIVOS INTAGIBLES	4,491,027.16
<b>Suma</b>	<b>21,234,227.15</b>

**Pasivo**

1. *El organismo no tiene cuentas por pagar, son cuentas que están en proceso de depuración.*
2. *No cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de diciembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2020
PASIVO CIRCULANTE	5,382,492.19
PASIVO NO CIRCULANTE	703,146.67
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 6,085,638.86</b>


• **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes, viene de ejercicios anteriores y esta pendiente de depuración

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	743,954.31
	\$ 743,954.31

**Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

**Retenciones por Pagar a Corto Plazo**

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

**Ingresos por Clasificar a Corto Plazo**

Representa los recursos depositados de este organismo, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

**Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses.

• **Pasivo No Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante las siguientes:

Concepto	2019
PROVEEDORES POR PAGAR DE ADMINISTRACIONES PASADAS	\$ 703,146.67
<b>Suma de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>\$ 703,146.67</b>

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos de Gestión**

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa Siendo al 31 de diciembre de 2020 de \$68,883,561.00

*Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por \$7,565,507.00*

RUBRO DE INGRESO	CONCEPTO	GRAN TOTAL
43	Derechos por prestación de servicios	\$ 63,643,975.25
43-01	TASA 0%	\$ 40,548,720.32

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



<b>84.00</b>	<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>\$</b>	<b>3,066,306.00</b>
<b>84-01</b>	<b>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL</b>	<b>\$</b>	<b>3,066,306.00</b>
<b>84-01-03</b>	<b>ISR PARTICIPABLE</b>	<b>\$</b>	<b>3,066,306.00</b>
<b>93.00</b>	<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>\$</b>	<b>520,624.00</b>
<b>93-03</b>	<b>DEVOLUCION DE IVA</b>	<b>\$</b>	<b>520,624.00</b>
<b>GRAN TOTAL DE INGRESOS 2020</b>		<b>\$</b>	<b>80,766,976.56</b>

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos	DEVOLUCION DE IVA	520,624.00
	<b>Subtotal Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>520,624.00</b>

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informa el monto total \$520,624.00 y se deriva de intereses bancarios.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	69387144.63
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 69,387,144.63</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
Gratificación Anual	\$3,589,910.45	5%
Pago de derechos	\$4,445,053.00	6%
Sueldos	\$18,148,460.00	26%
Servicio de Energía Eléctrica	\$24,553,074.18	35%

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.  
 2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

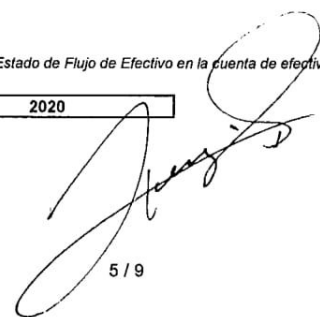
**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020
----------	------



ELABORÓ:




AUTORIZÓ:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	8501793.36
<b>Total de EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 8,501,793.36</b>

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

<b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$76,498,626.77</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$0.00</b>
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>\$76,498,626.77</b>

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$89,223,462.65</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>\$1,561,038.69</b>
2.3 Mobiliario y equipo de administración	\$142,693.00
2.11 Activos intangibles	\$1,418,345.69
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>\$1,724,720.67</b>
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$1,724,720.67
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>\$69,387,144.63</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

El organismo no maneja cuentas de orden

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

ELABORÓ:



AUTORIZÓ:



De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

## 2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

## 3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente. 15 de enero de 1992
- b) Principal actividad. Captación, tratamiento y suministro de agua de uso doméstico.

## 4. Organización y Objeto Social

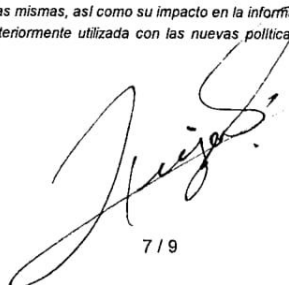
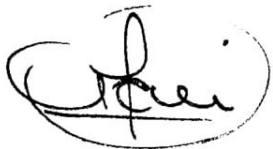
Se informará sobre:

- a) Objeto social. PRESTACION DE SERVICIOS
- b) Principal actividad. Captación, tratamiento y suministro de agua de uso doméstico.
- c) Ejercicio fiscal. 2020
- d) Régimen jurídico. PERSONA MORAL
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. IVA, Es el entero del Impuesto al Valor Agregado, Retención por salarios.
- f) Estructura organizacional básica. Dirección General, Dirección Administrativa, Dirección Técnica y Dirección Comercial.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
  - Su plan de implementación;
  - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
  - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base



**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- j) *Depuración y cancelación de saldos.*

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Se informará sobre:

- a) *Activos en moneda extranjera.*
- b) *Pasivos en moneda extranjera.*
- c) *Posición en moneda extranjera.*
- d) *Tipo de cambio.*
- e) *Equivalente en moneda nacional.*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.  
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo**

Debe mostrar la siguiente información:

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*
- b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*
- c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*
- d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*
- e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*
- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*
- g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*
- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*
- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*
- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

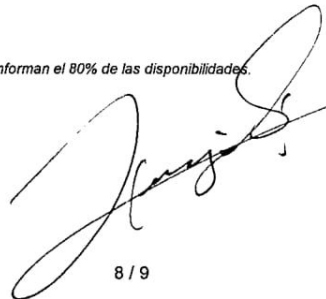
Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
- b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

**10. Reporte de la Recaudación**



ELABORÓ:



8 / 9



AUTORIZÓ:

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
- b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

**12. Calificaciones otorgadas**

*Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.*

**13. Proceso de Mejora**

*Se informará de:*

- a) *Principales Políticas de control interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

**14. Información por Segmentos**

*Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.*

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos*

**16. Partes Relacionadas**

*Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.*

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas"*

